



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR

23020

Declaración de herederos 653/2013 sobre otras materias

DON/DOÑA EMILIA PÉREZ GARCÍA SECRETARIO/A DEÑ JDO. 1ª. INSTANCIA N.3 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 0000653/2013 por el fallecimiento sin testar de D/ña. DON JOSÉ CUADRADO IMBERNÓN ocurrido en MANACOR el día 10/10/2011 promovido por MANUEL CUADRADO IMBERNÓN, parientes en grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la declaración de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a veintiuno de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

